

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2018
ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	3579-SEPJF
2. Escrito del perito en materia de topografía designado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	18812
3. Escrito y anexos de quien se ostenta como encargado de la unidad jurídica del Congreso del Estado de Nayarit.	18955

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales los escritos suscritos respectivamente por el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y del perito oficial designado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes comparecen con la personalidad que tienen reconocida en autos, así como el escrito y anexos del encargado de la unidad jurídica del Congreso del Estado de Nayarit, a quien se tiene por reconocida la personalidad que ostenta¹, mediante los cuales solicitan una prórroga para que manifiesten lo que a su interés legal convenga en relación a la modificación del cuestionario de la prueba pericial en topografía.

En atención a su contenido, infórmeles que se les concede una prórroga por un plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, para que realicen las manifestaciones correspondientes sobre la modificación del cuestionario, esto con fundamento en el artículo 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por otro lado, se acuerda favorablemente las solicitudes del Estado de Jalisco consistentes en: i) que le sea remitido el itinerario propuesto por el perito oficial para el desahogo de la pericial en topografía, y ii) que el desahogo de la referida prueba se lleve a cabo previo a la temporada de lluvias y ciclones tropicales, esto es, dentro del periodo comprendido entre la segunda quincena de febrero a la segunda quincena de mayo de dos mil veinticinco.

¹ De conformidad con las documentales que al efecto exhibe y en términos de la normatividad siguiente:

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

Artículo 36. (...)

El presidente de la Comisión de Gobierno, ejercerá la representación jurídica del Congreso en todos los juicios y asuntos en que éste fuere parte y podrá delegarla en términos del Reglamento. (...)

Artículo 77. Son parte de la estructura orgánica de la Comisión de Gobierno, las unidades administrativas que a continuación se indican: (...)

IV. Unidad Jurídica; (...).

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit

Artículo 201. La Unidad Jurídica es la dependencia administrativa encargada de atender los asuntos legales del Congreso en sus aspectos consultivo y contencioso; para estos efectos su titular podrá ejercer de forma delegada, por acuerdo del Presidente de la Comisión de Gobierno, la representación jurídica del Congreso, en los juicios en los que éste sea parte, ejerciendo todas las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias para proteger el interés jurídico del Poder Legislativo de acuerdo a las siguientes funciones: (...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2018

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JAVIER LAYNEZ POTISEK	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	LAPJ590602HCLYTV03			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002c6	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T20:03:52Z / 29/10/2024T14:03:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a4 56 c5 f6 b0 f9 a7 3f bb 29 d2 cb eb ef 34 22 60 a6 53 72 7e d9 fb 4a b7 fe 79 a0 41 0e ca 99 2c 32 82 a4 1c 5f f7 70 0d 1b cb 26 39 48 8a 77 fa 07 13 37 3a d1 02 92 0a fd e6 6f 2e 4a 42 8a 32 2f bd 6a 27 96 c3 18 22 0a b2 2e 71 3c a3 18 f9 ea 5d a2 7f a4 cc 4f f2 9d 79 12 90 07 69 3a 46 35 fb 3b d5 70 66 d8 06 a8 1d 27 3c f1 95 23 d4 7a af a0 1d 95 d6 be 5c 41 22 b2 5d 22 3b bd 88 6d d1 38 f2 63 db fb 11 60 3d 8c 2a 64 0e 55 3d 82 0a 09 5d e8 1b 29 23 fc 11 89 fc 25 42 ae e0 1e 18 b1 5c eb 74 7d a7 e5 a4 83 fd 0f 50 ce c8 84 3d 8e c5 2c ae 8a f7 c3 75 24 8c 23 0b 79 4a 42 38 5b 26 1a eb 3a 41 01 cd 9a f0 aa 6d b8 5c 76 be 0f 54 bb 0a 82 ed d7 46 70 b4 5b de 2f 5a 70 58 f6 0c 00 e3 30 ad c8 64 78 09 3f 2f 8a 3e 1e 0e 85 6b ae 23 b5 62 c3 9b 77 7f 87 93 69				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T20:04:38Z / 29/10/2024T14:04:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002c6			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/10/2024T20:03:52Z / 29/10/2024T14:03:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7710232			
	Datos estampillados	DB6D8E6F1467E503B8187B1D794D4759843DFBE276F5FE3E01BD649694EC404E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T21:58:27Z / 28/10/2024T15:58:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	8e 71 12 5b 09 e2 f2 7b 92 83 9a 50 b5 2f 33 b9 79 18 59 d2 d1 28 d9 5d 42 13 c7 3f b2 db 60 ce 25 53 00 b9 58 60 bc 4d aa 0a 6f 0b 29 5d e5 77 46 b6 12 46 b7 77 0f d8 3e 3d 71 18 7b d9 1b 98 2b be 9b 9f 38 ff 2c 28 41 76 8f 2a 5b 31 dc fc 63 0e 56 df a6 01 a9 a0 05 d8 06 a9 9d d3 f1 39 33 3e fa 4d 63 e8 47 f8 df c5 36 70 a9 5d e4 cc 9a c7 d7 f6 d2 ee 8c 51 97 e3 6c d4 bb ee 6c ae 08 3f 5a 8b a2 65 78 df d2 2c 3f 89 e4 72 ab 21 00 25 45 5d 6b 4b 4a 52 a6 fe b2 2e 58 21 dd 1a 90 21 b0 3d 90 27 65 66 88 b2 a3 af d9 dc 62 1a a5 6c a2 c9 4d 6a 64 2f 1e cf d3 f3 fe 20 43 f9 81 8c 25 a4 2f 33 aa 15 22 54 be b6 81 d7 7b a0 ea bc 4f 3c 2a b5 55 21 0a 8a 60 71 5e e5 2e 2e f8 60 6f ce f4 88 4c 21 1f 95 77 66 4d de 18 0e 71 55 14 ce c5 12 55 ab 26 bf 23 c7 5f cf d0 40				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T22:01:04Z / 28/10/2024T16:01:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/10/2024T21:58:27Z / 28/10/2024T15:58:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7705206			
	Datos estampillados	F8CF567F791144AEDA8F07FBCD5B6EF80C3E6B9C94A8F1464D8A2369DD3CAE96			